



**UNIVERSIDAD
PRIVADA DE
TACNA**

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 284-2024-UPT-CU

Tacna, 23 de setiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 472-2024-UPT-VRAC, de fecha 16 de setiembre de 2024, del señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, haciendo llegar para su aprobación la actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 095-2024-UPT-CU, de fecha 15 de abril de 2024; se aprobó los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado, elaborado por la Comisión de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de pregrado y postgrado de la Universidad Privada de Tacna;

Que, mediante el oficio del visto, el señor Vice Rector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la actualización de los Lineamientos con estrategias pedagógicas y didácticas que utilizarán las carreras profesionales y programas de postgrado, consistente en la adecuación a la nueva normativa respecto a postgrado y homogenizar la cantidad de estudiantes matriculados por aula; solicitando su aprobación ante el Consejo Universitario;

De conformidad con el Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, estando al acuerdo unánime del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de setiembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de los **LINEAMIENTOS CON ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS QUE UTILIZARÁN LAS CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE POSTGRADO**; el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 095-2024-UPT-CU, de fecha 15 de abril de 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdb.-

Av. Bolognesi N° 1177
Tacna - Perú
Central 052-427212
rectorado@upt.edu.pe
www.upt.edu.pe